

Se suscribe á este periódico, que sale los martes, jueves y sábados, en la imprenta y librería de Sanz y Sanz, calle de Carretas, á 8 reales al mes, llevado á la casa de los señores suscriptores.



Los avisos é artículos podrán remitirse á la Redaccion, que se halla establecida en la misma imprenta y librería frances de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.



## BOLETIN OFICIAL DE MADRID.

### PARTE OFICIAL.

#### REAL DECRETO.

En nombre de mi augusta Hija la Reina Doña Isabel 2.<sup>a</sup>, y en atencion á los méritos, servicios y circunstancias de D. Francisco Fernandez del Pino, conde Pinofiel, presidente que fue del estinguido supremo tribunal de Hacienda, vengo en nombrarle presidente del supremo de Justicia, cuya plaza se halla vacante por fallecimiento de D. Vicente Cano Manuel. Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda. — Está rubricado de la Real mano. — En Palacio á 10 de febrero de 1838. — A D. Francisco de Paula Castro y Orozco.

S. M. la Reina Gobernadora se ha servido nombrar para el juzgado de primera instancia de Casas Ibañez, de ascenso, en la provincia de Albacete, vacante por fallecimiento de D. Andres Ruiz, á Don Cristóbal Valera, promotor fiscal del de Albacete, y para el de Luarca, de entrada, en la provincia de Oviedo, vacante por cesacion de D. Cristóbal Melendaz Valdés, á D. Juan Francisco Carvalho.

Asimismo se ha servido S. M. admitir la renuncia que hacen de sus respectivos juzgados D. José Palacio, juez electo para el juzgado de Hija, en la provincia de Teruel, y D. José Felipe de Alaminos, que desempeña el de Manzanares, en la de Ciudad Real.

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

S. M. la Reina Gobernadora ha tenido á bien nombrar Secretario del Gobierno político de Valencia á

D. Enrique de Vedia; del de Santander á D. Juan Fernandez Septiem; del de Valladolid á D. Luis Proyet; del de Córdoba á D. José Perez Cerdá; del de Guadalajara á D. Nicolás Hugalde, del de Lugo á D. Nicolás de Castro; del de Salamanca á D. Vicente Perez Hervás; del de Orense á D. Santiago Ariño, y del de Cuenca, en comision, á D. Pedro Cledera.

#### *Partes recibidos en la secretaria de estado y del despacho de la Guerra.*

El capitán general de Estremadura con fecha 29 del próximo pasado dice desde Guadalupe que reconcentradas sus fuerzas, segun tenia determinado, dirigió su marcha á la referida villa á fin de destruir el proyecto de los facciosos, que era el de reunir en la misma todas sus partidas; que en su consecuencia salió de Logrosan el dia 28, dividiendo las tropas en dos columnas, y dando el mando de una al coronel D. Manuel Crespo, que tomó la direccion de Cañamero para atravesar la sierra del propio nombre, mientras que la otra columna á las órdenes del mismo capitán general marchaba á pasar la referida sierra por los llanos de la venta de la Laguna; pero noticiosos los rebeldes del movimiento desocuparon á Guadalupe, tomando por el camino de Alia, á cuyo punto dispuso el referido capitán general se dirigiese el coronel Crespo, con el objeto de sorprender á la faccion, calculando haria esta alto en dicho último pueblo, y que la llegada de nuestra columna seria muy de noche, como efectivamente así sucedió; mas los enemigos habian ya huido de Alia en el mayor desorden y precipitacion, malográndose consiguientemente el fruto de las grandes penalidades que sufrió la tropa en la marcha á causa de los continuos desfiladeros y horroroso temporal, teniendo ademas que vadear un rio de difícil paso.

Añade el capitán general que los rebeldes en su fuga dejaron en nuestro poder cuatro caballos ensillados, varias armas y porción de efectos.

Concluye por último manifestando que es digno de elogio el mérito particular contraído por el coronel Crespo, como asimismo el buen comportamiento de los individuos que lo acompañaron en la citada persecución.

El Capitán general de Castilla la Nueva, con fecha 9 del actual, transcribe una comunicación del comandante general de Toledo, en la que manifiesta que el teniente coronel D. Francisco Javier Perurena, capitán del 2.º de infantería de línea y comandante de la primera columna de operaciones de dicha provincia, dice desde Alcandete de la Jara: que habiendo sabido el día 2, estando en la Naba, que la facción de Estremadura, unida á la del país, se hallaban en Espinoso, no dudó un momento en dirigirse al referido pueblo decidido á atacar á los rebeldes, á pesar de la superioridad de éstos: que efectivamente á las ocho de la noche ya se encontraba á las inmediaciones de Espinoso, cuyo punto encerraba 1200 facciosos de ambas armas, y 400 mozos de los sacados de los pueblos á la fuerza, que sin vacilar un instante dispuso penetrar en la población con su columna compuesta de 300 infantes y 60 caballos, siendo el resultado arrollar á la avanzada enemiga, cargando en seguida á la bayoneta á los rebeldes que, formados en la plaza, osaban disputar el paso á nuestra tropa con un vivo fuego; pero en vano opusieron aquellos resistencia, pues el valor de los soldados les aterró sobremanera, pronunciando su fuga en todas direcciones por el interior de las casas.

Añade que la pérdida de los enemigos consistió en 13 hombres muertos, dos prisioneros, habiéndoles cogido además 31 caballos, infinidad de armas de fuego y blancas, y una gran porción de provisiones y otros efectos.

El comandante de la columna recomienda muy particularmente al capitán D. Manuel Miranda, al subteniente D. Gerónimo Lance y á los sargentos Rafael Guindales, Santiago Hortiguera y Francisco Sena, haciendo mención honorífica del ayudante Don Juan Capella.

En consecuencia del anterior parte, se ha servido resolver S. M. la Reina Gobernadora que se den las gracias en su Real nombre á los que mas se hayan distinguido en el hecho de armas que se cita.

El general D. Santos San Miguel en 7 del actual desde Caspe manifiesta que el día anterior verificó su entrada en Gandesa, haciendo levantar el sitio á los enemigos que con anticipación se retiraron de sus posiciones, que después de haber dejado el convoy de víveres que llevaba para socorro de los defenso-

res de dicha población, pasó á pernoctar á Maella sin que los rebeldes apenas incomodasen á nuestras tropas en la marcha, pues algunas compañías facciosas que intentaron picar la retaguardia de la columna fueron ahuyentadas por las nuestras de tiradores, así se realizó la rápida expedición para libertar al mencionado pueblo, sin que por nuestra parte ocurriese mas desgracia que la de un soldado herido.

El mariscal de campo D. Laureano Sanz en 8 del corriente desde Villanueva del Arzobispo da parte, de que en aquella misma mañana habia salido de Cazorla, y que los rebeldes el día anterior marcharon de Bujaralza con dirección á Santiago de la Espada y el Hornillo, á cuyas poblaciones debieron llegar lo mas pronto á las doce de la noche.

Añade que los enemigos caminan diseminados por la sierra por falta de recursos; y que las fuerzas de Palillos, en grupos de 15 y 20, abandonan á los expedicionarios, volviéndose á la Mancha, y que diariamente se presentan muchos desertores de D. Basilio y Tallada, sabiendo por aquellos el gran descontento que reina en la facción desde la jornada del 5.

Concluye por último manifestando dicho general que perseguirá sin descanso á los facciosos hasta exterminarlos, y que remitirá los detalles de la referida acción del día 5, que salvó á Andalucía de la invasión que la amenazaba, perdiendo el enemigo mas de 100 hombres.

El mariscal de campo D. Leopoldo Odonell, comandante general del cuerpo de operaciones de la costa de Cantabria, con fecha 27 del mes próximo pasado, dice desde Zubieta que á las siete de la mañana del mismo día se puso en movimiento con 400 hombres y ocho piezas de artillería, dividiendo la fuerza en tres columnas: que la una, al mando del brigadier Don Augusto Jochmus, jefe del estado mayor, marchó por la cresta de las alturas, que desde S. Sebastián conducen sobre el pueblo de Orio, con el fin de destruir las barcas que los enemigos tenían en aquel punto: que otra, á las órdenes del brigadier D. José Santa Cruz, sostenida por el batallón de la marina Real británica y cuatro piezas, se situó sobre las alturas de Lesarte, espresando dicho comandante general que con la tercera columna se dirigió él mismo sobre Usurbil y posiciones que dominan á Zubieta con el objeto de forzar el paso del Orio por este último punto: que las compañías de preferencia del provincial de Ciudad-Rodrigo se lanzaron intrépidamente al vado, que los rebeldes defendieron con poco tesón tan luego como vieron á la caballería de la legión inglesa pasar el río por otra parte que los envolvía; y aun cuando los facciosos emprendieron su retirada, no pudieron verificar esta sino á costa de algunos muertos y dos prisioneros que se les hicieron.

Añade el general que conseguido el plan que se

habia propuesto, estableció su linea conservando á Zubieta sobre la orilla derecha del rio, y cubriendo el puente que inmediatamente se formó de caballetes: que á las tres de la tarde se presentaron fuerzas enemigas sobre el camino de Soravilla, y atacaron impetuosamente á las referidas compañías de Ciudad-Rodrigo y al batallon franco de Guipúzcoa; pero fueron aquellas rechazadas con bastante pérdida, causada por el fuego de la artilleria de la marina Real británica y de la legion, que jugaron con un acierto admirable.

Concluye el referido comandante general manifestando que al renírsele el brigadier Jochmus le dió este parte de haber arrojado de Orio al enemigo, quemando al propio tiempo 10 lanchas que en aquel punto tenia: que el lord John Hay dirigió personalmente las fuerzas de S. M. Británica, y que las tropas que entraron en fuego se portaron con valor, distinguiéndose muy particularmente las mencionadas compañías de Ciudad-Rodrigo.

*Partes recibidos en la Secretaria de Estado y del Despacho de la Gobernacion de la Peninsula.*

El gefe político de Pamplona con fecha 31 de enero último comunica los siguientes pormenores, relativos á las últimas victorias conseguidas por la division del general Leon.

El 28 salió de Lárraga para Puente la Reina, y despues de un corto descanso en este punto, continuó hácia los pueblos de Uterga y Legarda: en este último trataron de oponerse á su paso dos batallones facciosos, y un escuadron; pero á breve rato fueron dispersados por una carga de caballería, dejando en el campo 60 muertos y 33 prisioneros.

El siguiente dia 29 atacó al pueblo de Belascoain, á pesar de la obstinacion con que lo defendieron los rebeldes desde la iglesia aspillera y las casas, fueron desalojados con pérdida de 80 muertos y 126 prisioneros: inmediatamente se vadeó el rio Arga con el agua á la cintura, dando el ejemplo el mismo general, á cuya vista abandonaron la batería que defendia el puente de dicho pueblo con un cañon de cuatro, un morterete de siete pulgadas, bastantes granadas, y otras municiones de guerra; é igualmente una casa aislada que tenian fortificada.

El 30 se apoderó del fuerte de Ciriza, que tambien lo abandonaron, y se destruyó la barca que sostenian los enemigos frente á este pueblo.

Volados el 31 los fuertes y puente por los zapadores de la plaza de Pamplona que salieron al efecto, ha entrado al anochecer en la misma el espresado general con todas sus tropas, conduciendo los prisioneros, la artillería aprehendida, las cajas de municiones, y dos banderas ó gallardetes.

Nuestra pérdida ha consistido en 15 muertos y 70 heridos. Estas ventajas han llenado de confusión á los enemigos, que se creian inespugnables en

dichos fuertes, y han influido sobremanera en el espíritu de los buenos.

*Partes recibidos en la Secretaria de Estado y del Despacho de la Gobernacion de la Peninsula.*

El Gefe político de Badajoz con fecha 3 de febrero dice que la faccion mandada por D. Fructuoso Garcia, reducida á solos 18 ó 20 hombres, fue alcanzada en la mañana del 29 de enero en el Valle de la Serena por 40 carabineros montados de Hacienda, y la partida de Nacionales movilizados de Villanueva y Don Benito: resultando quedar dos facciosos muertos en el pueblo y cinco mas en las inmediaciones, cogiéndoles varios caballos y yeguas, armas, capas y otros efectos; añadiendo que se continuaba la persecucion de dicha gavilla.

De Viana avisan con fecha 4 del corriente que una partida de un sargento y 11 soldados de la columna del valiente Zurbano hizo una expedicion hácia el pueblo de Angustina, donde cogió prisioneros á tres facciosos aduaneros, matando á otro. Tambien del pueblo de Mendavia se llevó á dos facciosos prisioneros.

*Sociedad económica matritense.*

La sociedad económica de amigos del pais de Madrid, deseosa de corresponder dignamente á los importantes fines de su instituto, no ha podido menos de acoger con todo el interes que se merece la celosa propuesta que se le ha hecho por algunos de sus individuos, para establecer, bajo la proteccion de este cuerpo patriótico, una cátedra de fisiologia y patologia de los vegetales, aplicadas á la agricultura y la medicina. El sócio D. Antonio Blanco y Fernandez se ha ofrecido á dar gratuitamente, ínterin permanezca en esta corte, lecciones de dichas ciencias, que serán de gran provecho sin duda para los médicos y agricultores. La sociedad al aprobar este pensamiento y tan laudable oferta, ha dispuesto que se haga la apertura solemne de dicha cátedra el domingo 11 del corriente, á las doce de su mañana, en el salon del colegio de sordo-mudos, calle del Turco. Las lecciones se darán los martes y viernes de cada semana, á las cuatro de la tarde, en el mismo local donde se celebra la apertura. Madrid 6 de febrero de 1838.—Pedro María Rubio, secretario.

**PARTE NO OFICIAL.**

*Concluye el articulo inserto en el número anterior.*

Ademas del lino y cáñamo se crían en España una multitud de plantas que pueden suministrar

hermosas fibras para el hilado, y que es lástima por consiguiente no ver utilizadas; tales son, por ejemplo, la pita que se encuentra espontánea y abundantemente en todo el mediodía, y ofrece una de las fibras mas sólidas y hermosas: el esparto que empleamos en tantos usos y que hubo ya fábrica de hilado en España; diferentes especies de ortigas que crecen espontáneas en muchos parajes de nuestro territorio y dan una buena hilaza, si se saben preparar y disponer para su elaboracion; el altramuz, del que se ha visto se puede fabricar un papel tan fino como el de Holanda; el malvavisco que se cria en todas partes, la patata ó batata de caña; la retama de escobas; papelero ó moral de la China &c.

La ortiga de la China (*urtica niveal*) que suministra una de las mejores hilazas, y necesita poco cultivo, podrá propagarse fácilmente con grandes ventajas en las provincias del mediodía.

El *corcorus olitorinus* de Linneo, llamado tambien lino de la China, debiera asimismo propagarse con el objeto de aprovechar su hilaza, pues es vegetal que puede segarse dos veces al año.

La Sida abutilon, segun el señor Cabanilles, da una hermosa y abundante hilaza, y por lo mismo deseaba este célebre botánico que se hiciesen ensayos repetidos con esta planta que, aunque delicada y sensible á la impresion del frio, es robustísima en su vegetacion, y pudiera ser abundante en los paises cálidos de España.

En los campos labrados entre Barcelona y Caldetas, nace naturalmente, dice el señor de Bowles, *Crys ntgenun segetum*, cuyas flores grandes y amarillas dan un hermoso color de oro, segun una memoria de un célebre académico de Paris.

La Santolina que nos traen de la China, y que segun dicen, cogen aquellos naturales de la famosa nosa, es muy comun en la Mancha y otros parages de España. Esta materia blanca parecida al algodón en rama que se halla envuelto en las ramas de la planta, y es un excelente específico para la gota, nos la traen los ingleses y holandeses del Oriente, y nosotros ignoramos que la tenemos en nuestra propia casa.

(*B. O. de Málaga.*)

## EDUCACION.

En uno de nuestros números anteriores hemos dado una sinopsis del sistema de educacion adoptado en Prusia, y ahora presentaremos á nuestros lectores el estado comparativo de educacion entre varias naciones de Europa, con algunas observaciones sobre la naturaleza de la instruccion que puede contribuir con mayor eficacia al beneficio real de la generacion naciente.

Un sistema compulsorio de educacion no ha exsistido hasta ahora en ningun pais, excepto la Prusia y algun otro estado de Alemania, aunque la opinion de la necesidad de una educacion popular ha venido á ser un principio tan evidente, que no se hallará persona alguna tan preocupada que tenga suficiente descaro ó ceguedad para pronunciar su veto. La cuestion debe pues reducirse á los medios de promover esta educacion, al método mas adaptado para estenderla y á la mayor probabilidad de su acierto; siendo la consecuencia de estas tres proposiciones que para obtener este objeto importante es necesaria la interferencia de la legislatura. El efecto mas saludable de las providencias de un gobierno, y mas particularmente de una reunion nacional, es el fijar la opinion pública, porque las razones en que todo decreto debe fundarse producirán un convencimiento universal. Dejado el cuidado de inculcar una obligacion tan importante en los padres á las exhortaciones pastorales de los prelados, ó á las circulares de los ministros y magistrados, no producirá sino una impresion pasajera, que la mas leve dificultad borrará de todo punto. Es verdad, sin embargo, que las juntas filantrópicas en las capitales muy populosas como Londres, Paris y otras donde la ingente riqueza, ilustracion é influencia de las personas, mas respetables dirijen en cierto modo las deliberaciones de las provincias, pueden organizar escuelas por todo el estado, mas este efecto no puede esperarse en España, cuya capital siendo meramente la residencia de la corte, no tiene sobre los pueblos distantes mas influencia que el flujo del producido por las pragmáticas. Un sistema compulsorio de educacion en tales circunstancias es el único medio para instruir al pueblo y aficionarlo á la instruccion.

La compulsion que recomendamos aqui no debe entenderse como forzar á cada padre á dar á su hijo esta ó aquella especie de educacion particular, segun su rango ó situacion en la sociedad, sino la obligacion de enseñarle la instruccion elemental, esto es, leer, escribir, contar, la instruccion doctrinal de una religion sana y pura, con la instruccion moral sobre los deberes positivos de la vida, con respecto á cada individuo y con respecto á la sociedad. Estos ramos de educacion son de una necesidad tan absoluta, que no está en poder de los padres privar á sus hijos de ella; una tal educacion es un bien positivo, y si algunos padres por razon de pobreza no pueden procurarla para sus hijos, tienen derecho á obtenerla á expensas del estado, esto es, en escuelas gratuitas; mientras que aquellos padres desmoralizados por una ignorancia crasa, que por capricho fatal negligjen ó se oponen á la debida enseñanza de aquellos á quienes han dado una existencia física, deben ser compelidos no solo á contribuir al mantenimiento de las escuelas públicas mas tambien al ejemplo con la presencia de sus hijos.

(*Se continuará.*)